

Aprueba Actividad que indica
SANTA CRUZ, 21 de junio de 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 152 de fecha 7 de Junio de 2019 de la Directora de DIDECO y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo del programa es brindar a nuestra comunidad un recinto deportivo que cuente con condiciones de higiene debidas.

DECRETO EXENTO N° 1955

- 1.- **Apruébese el Programa denominado "Artículos de Aseo para Mantenición de Recinto Deportivo".**
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, cuentas 215.22.04.007.001.023.-
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial del Programa y sus detalles.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- DIDECO
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /